



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 42/2014

Número de resolución: 218R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL EN USO POR LA AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA (LOTE 4), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 42/2014*, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación en sesión de 19 de septiembre de 2014, a la vista del informe elaborado por la Subdirectora de Desarrollo y Soporte de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, de fecha 10 de septiembre de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las empresas licitadoras al Lote 4 (Aplicaciones y sistemas de información Web con entidades externas integrados en la recaudación municipal y con el sistema de información de infracciones de tráfico)**, indica las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento, por orden decreciente son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (precio)
Proposición núm. 4 D. ÁNGEL LUIS GARCÍA SÁNCHEZ	59,47 puntos
Proposición núm. 1 TERTIUS INFORMÁTICA S.L.	54, 57 puntos

Igualmente se pone de manifiesto que la oferta de **D. ÁNGEL LUIS GARCÍA SÁNCHEZ**, podría incurrir en baja desproporcionada o temeraria, por lo que la Mesa de Contratación propone conceder audiencia a la misma para que justifique la valoración de su oferta, atendiendo al criterio del *precio del mantenimiento correctivo-adaptativo* y del *mantenimiento evolutivo en el precio/hora de analista-programador y en el precio/hora de programador*.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 42/2014
Número de resolución: 218R/2014

2º.- Que con fecha 31 de octubre de 2014 se emite informe técnico suscrito por el Subdirectora de Desarrollo y Soporte de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, en el que a la vista de la documentación presentada por **D. ÁNGEL LUIS GARCÍA SÁNCHEZ**, indica que la oferta es viable, por lo que se considera **justificada la oferta presentada**.

Visto lo anteriormente expuesto, en concreto las actas de la Mesa de Contratación de fechas 19 de septiembre y 7 de noviembre de 2014, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Vistos los informes técnicos suscritos por la Subdirectora de Desarrollo y Soporte, de fechas 10 de septiembre y 31 de octubre de 2014, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª D. ÁNGEL LUIS GARCÍA SÁNCHEZ	39 puntos	59,47 puntos	98,47 puntos
2ª TERTIUS INFORMÁTICA S.L.	39 puntos	54, 57 puntos	93,57 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 42/2014

Número de resolución: 218R/2014

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el **Lote 4** (*Aplicaciones y sistemas de información Web con entidades externas integrados en la recaudación municipal y con el sistema de información de infracciones de tráfico*) del contrato de **servicios de mantenimiento de las aplicaciones del sistema de información municipal en uso por la Agencia Municipal Tributaria, a D. ÁNGEL LUIS GARCÍA SÁNCHEZ**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

1.- Por una **cuota anual de mantenimiento correctivo-adaptativo** de 3.300 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 693 €, totalizándose la oferta en **3.993 €**.

2.- Mantenimiento evolutivo

- Precio de **analista/programador** de 20 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,20 €/hora, totalizándose la oferta en **24,20 €/hora**.

- Precio de **programador** de 15 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,15 €/hora, totalizándose la oferta en **18,15 €/hora**.

3.- Nivel de servicio

a) Para incidencia con criticidad alta

Tiempo máximo de atención de 10 minutos.

Tiempo máximo de resolución de 1.440 minutos.

b) Para incidencia con criticidad normal

Tiempo máximo de atención de 10 minutos.

Tiempo máximo de resolución de 2.160 minutos.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

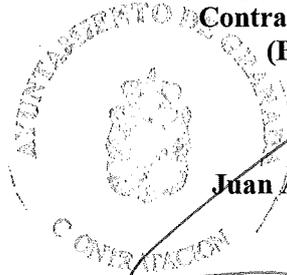
Expediente número 42/2014

Número de resolución: 218R/2014

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, a 18 de noviembre de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,
Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez